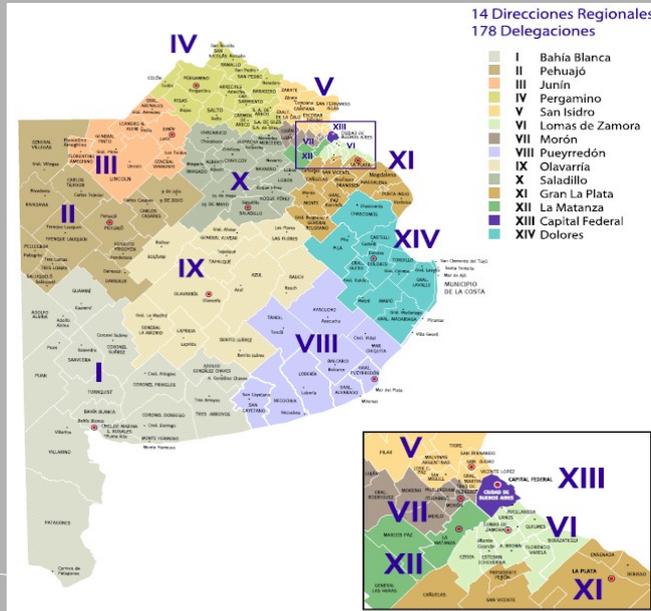


El IOMA actual

¿Cuál es la estructura actual del IOMA?

La estructura del IOMA

IOMA está estructurada en 14 Direcciones Regionales y 178 Delegaciones distribuidas en toda la provincia; tiene 2500 empleados, 1.600.000 beneficiarios y 45.000 prestadores.



Secretaría de Salud

¿Cómo está conformado su Directorio?

El Gobierno de la provincia designa al Presidente, Vicepresidente y 2 Vocales. El Directorio se completa con 3 representantes de los afiliados:

- 1 de SUTEBA en representación del sector docente
- 1 de UPCN en representación del sector administrativo
- 1 por la Policía y el Servicio Penitenciario

El Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley N° 6982 (T.O 1972), en su Artículo 2 establece:

(Texto según Decreto N° 412/04) I.- Los Directores representantes de los afiliados obligatorios serán designados por el Poder Ejecutivo, según lo establece el Decreto Ley 7840/72, de las siguientes áreas:

- 1) Personal administrativo del Estado Provincial, uno (1);
- 2) Personal docente del Estado Provincial, uno (1);
- 3) Personal dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, uno (1).

Las designaciones se efectuarán a propuesta de las Organizaciones Gremiales, para el caso de los apartados primero y segundo; y de la Entidad Representativa en el caso del apartado tercero.

¿Cómo está conformada la Vocalía?

El Ejecutivo provincial designa a dos Vocales.

La estructura de SUTEBA en la Vocalía Docente es la siguiente:

- Patricia NISEMBAUN - Vocal docente
- Marcela FERNANDES MONTEIRO - Secretaria de la Vocalía
- Adriana ROSALES – Asesora Abogada
- Marcos LITVACK - Asesor Médico
- Marcos ROLDÁN - Administrativo
- Andrés CENSI – Administrativo

Desde 1984 hasta Agosto de 2003 la representación docente en esta Vocalía estuvo a cargo de la Federación de Educadores Bonaerenses (F.E.B.), y desde ese momento hasta la fecha ese cargo lo ejerce SUTEBA, luego de haber disputado y ganado ese espacio a la FEB mediante la compulsa de padrones. Los Vocales de SUTEBA fueron:

- Gabriela BULZICCO Agosto de 2003 a Diciembre de 2004
- J. ANTONIOTTI Diciembre de 2004 a Febrero de 2006
- Daniel BLANCO Febrero de 2006 a Marzo de 2010
- Patricia NISEMBAUN Desde Marzo de 2010

¿Cómo está conformado el Consejo Consultivo Gremial?

El 26 de marzo de 2007, mediante la **Resolución IOMA N° 0276/07**, el IOMA toma **“conocimiento de la integración del Consejo Consultivo Gremial, creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincia N° 3145 de fecha 17 de diciembre de 2004 así como de los representantes de cada una de las entidades partícipes”**.

Este Consejo Consultivo Gremial, que tiene voz pero no tiene voto, está integrado por las siguientes organizaciones gremiales: SOEME – UDA – SOSBA (Obras Sanitarias) – APOC (Asoc. Personal de Organismos de Control) – BER (Empleados de Hipódromo) – ATE – AJAMOP (Obreros y Empleados de Arquitectura del MOP) – FEB – APV (Vialidad) – AERI (Empleados de Rentas e Inmobiliaria) – **SUTEBA (Wilma ALVARADO – Titular y Mariana MOLteni – Sup.)** – AMET – UPCN – AEMOPBA (Obras Púb.) – UDOCBA – POLICÍA – APL (Personal Legislativo) – FESIMUBO (Municipales) – APDFA (Ferrocarriles) – FATPREN (Prensa) – FEJPMBA (Jubilados y Pensionados Municipales) – AJB (Judiciales) – ASFA (Señaleros Ferroviarios)

¿Cuáles so los objetivos de la intervención sindical de SUTEBA en el Instituto?

Desde SUTEBA se abogó desde un comienzo por la recuperación de la conducción, teniendo en cuenta que la obra social les pertenece a los trabajadores. Por eso se defendió a ultranza su no privatización en la década del '90, disputando la personería representativa en el Directorio, y se consiguió esa vocalía en el año 2002.

La intervención en IOMA está centrada en impulsar políticas que afiancen los principios de igualdad y solidaridad en la obra social, y garanticen la mayor participación de los afiliados en la toma de decisiones.

Nuestros objetivos son:

- Garantizar el acceso a las prestaciones.
- Bregar por la mejora de la calidad y la cobertura de las prestaciones.
- Difundir los servicios entre los compañeros docentes a fin de mejorar su acceso.

- Fiscalizar el uso racional de los recursos.
- Impulsar políticas que afiancen los principios de equidad y solidaridad en la Obra Social.
- Luchar por mantener y ampliar la participación de los trabajadores en los destinos de su obra social.